POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, de marzo de 2012

UOC Nº /2012

ID Nº 230.396

Señores

Presente

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012, ELABORACION DE PROYECTO Y DESARROLLO DE OBRA, AD REFERENDUM.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **19 de marzo** del presente año, desde las **08:30 horas a 09:00 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa;
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta;
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO
Comisario Principal DEJAP
Jefe Departamento U.O.C

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dirección Administrativa Departamento U.O.C

ANEXO 1

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante *POLICÍA NACIONAL* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 08/2012, Elaboración de Proyecto y Desarrollo de Obra, Ad Referéndum,** para el Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional y Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas.

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Sub Grupo del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro y Fuente de financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales del Ejercicio Fiscal 2012 del Presupuesto General de la Nación.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **15** de marzo del corriente hasta las **12:**00 horas. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **15** de marzo del corriente. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambios entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano NO, se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano).

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
k) En el caso de Proveedores que no son contribuyentes de IVA y/o RENTA, deberán presentar documentos del Ministerio de Hacienda que avalen o justifiquen que no son contribuyentes Certificado de no ser contribuyente.
l) Constancia de Visita al sitio de obras y Verificación del Anteproyecto y/o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras .
m) En el caso de participación de un representante de la empresa en el acto de apertura de ofertas de la presente contratación, la/ las firma/s participante/s, deberá/n acreditar suficientemente a su representante mediante autorización, a fin de que el mismo pueda realizar cualquier tipo de intervención, firmar el Acta de Apertura y Planilla de Precios.
n) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011) del total de su oferta.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

10. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 (treinta) días**, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma

de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en El Paraguayo Independiente Nº 289 c/ Chile y a más tardar el día **19 de marzo desde las 08:30 hasta las 09:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en El Paraguayo Independiente Nº 289 c/ Chile – *Dpto. UOC de la Policía Nacional,* el **19 de marzo desde las 09:00** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54º del Decreto N° 21909.

Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Experiencia:

a) Experiencia profesional no menor de siete (07) años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título.

b) Formación académica y profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Comunicaciones e Ingeniería Informática **(presentar currículo)**

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTO PONDERADO
1 Antecedentes y Experiencia	100	70%	70 puntos
2 Formación Profesional	100	30%	30 puntos
Total Puntaje		100%	100 puntos

El puntaje mínimo es de 85 ochenta y cinco puntos. Estos criterios se detallan a continuación:

CRITERIO 1 ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	
VARIABLE	**PUNTAJE MAXIMO**
1.1 Tiempo de Ejercicio Profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 5 (cinco) puntos por cada año de ejercicio profesional que supere los 7 años del oferente, hasta un máximo de 50 (cincuenta) puntos. (Planilla A)	50 PUNTOS
1.2 Comprobada experiencia en la realización de trabajos de Consultoría iguales o similares a lo solicitado, de Pre diseños o de Diseños en general que acredite el profesional haber realizado, se asignará 5 (cinco) puntos por cada diseño o prediseño en general, hasta alcanzar un máximo de 10 (diez) puntos por cada trabajo o igual ó similar al solicitado. Presentar listado de trabajos realizados, indicando el nombre del cliente y/o institución y Nº teléfono. (Planilla B)	10 PUNTOS
1.3 Por cada premio obtenido en Concursos de Arquitectura o relacionados a la trayectoria profesional. Los premios deberán haber sido otorgados antes de los (treinta) días previos a la publicación en el portal de Contrataciones Públicas. Se reconocerá 10 puntos por cada Premio. (Planilla C), Máximo hasta 40 puntos.	40 PUNTOS

Puntaje Total	100 PUNTOS

CRITERIO 2 FORMACIÓN PROFESIONAL	
VARIABLE	**PUNTAJE MAXIMO**
2.1 Preparación académica del profesional Cursos de post grado, hasta 10 puntos por cada curso de post grado de 80 horas mínima de duración, con un máximo de tres cursos de post grado. (Planilla D)	30 PUNTOS
2.2 Participación en seminarios y talleres, hasta 5 puntos. Por cada participación, hasta un máximo de 8 talleres y seminarios. (Planilla E)	40 PUNTOS
2.3 Publicaciones en revistas técnicas, científicas o medios periódicos, de alcance nacional o internacional. Por cada publicación 10 puntos por publicación, hasta un máximo de tres publicaciones. (Planilla F). Las publicaciones deberán ser de carácter técnico arquitectónico en general..	30 PUNTOS
Puntaje Total	100 PUNTOS

Preparación Académica del Personal Propuesto:
En este punto se evaluarán los cursos de post grado, especializaciones y publicaciones en general del profesional.
Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56. 57, 58, 59 y 64 del Decreto Reglamentario del a Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad profesional se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

16. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***Por Ítem.***
17. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
18. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
19. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
20. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
21. En caso de firma de Contrato, toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. Si el adjudicatario no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo señalado en el párrafo precedente, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Oferente que haya presentado la siguiente oferta evaluada como la más baja, de conformidad con lo asentado en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación siempre que la diferencia de precio con respecto a la oferta que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al 10%, o el Oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.

22. Reajuste de Precios: Los Contratistas tendrán derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los Artículos 56º, inciso b) y 61º de la Ley _Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial y deberá ser pactada en el contrato, según las normas establecidas en el Artículo 84º del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03.

23. Formula de Reajuste de Precios

    El precio del contrato podrá sufrir variaciones y estará sujeto a reajuste de precio en la medida que exista, durante la vigencia del contrato, variación del Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional, en base a la siguiente Fórmula de Reajuste:
    Pr= Po [(0,60 x S1 / So)+0,40]

    donde:

    Pr= Precio Mensual Reajustado
    Po= Precio Mensual Ofertado
    S1= Salario Mínimo actualizado
    So= Salario mínimo vigente a la fecha de presentación de ofertas

    El reajuste de precio se aplicará, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, a partir del mes en que entre en vigencia el nuevo Salario Mínimo para actividades diversas no especificadas en la Capital de la República si la entrega de los servicios se encuentra con retraso.

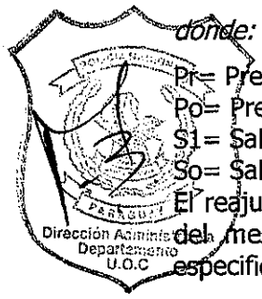

24. **Go:** Precio de 1 litro de Gasoil establecido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente a 10 días a la fecha de presentación de las ofertas.

25. Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

26. El margen de preferencia del producto nacional será del 20% (veinte % según Decreto Nº 6674/2012).

27. Conforme a la Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito para la obtención del Código de Contratación (CC), indispensable para el pago a Proveedores.

28. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

29. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de

irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

30. En caso de presentarse menos de las tres (3) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/03, los sobres no serán abiertos y se fijará una nueva fecha de Apertura, no mayor a ocho (8) días hábiles después, que será comunicada a los potenciales proveedores.

    En caso de que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de oferentes, se procederá a la Apertura de los sobres sin necesidad del mínimo de ofertas, conforme al Art. 34 Inc c) de la Ley 2051/03.

31. La **firma de contrato** se realizara con el oferente que haya cumplido satisfactoriamente en todo lo solicitado en estos Pliegos de Bases y Condiciones, haya obtenido la mayor calificación en experiencia y formación académica más haber terminado satisfactoriamente la negación del contrato. En caso que no exista acuerdo para la firma del contrato entre el Oferente y la Policía Nacional, bien se refiera a los términos de referencia ó el monto del servicio, la Policía Nacional podrá llamar al segundo mejor calificado y así sucesivamente, para negociar el contrato.

32. **Documentos para la firma del contrato**
    - Constancia de habilitación de cuenta bancaria, para la realización del pago directo
    - Constancia que el Oferente Adjudicado no se encuentra en quiebra, con pedido de convocatoria de acreedores o que no se halle en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de Registros Públicos, actualizados.
      Seguro de responsabilidad profesional del 5%.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C

FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO
Comisario Principal DEJAP
Jefe Departamento U.O.C

ANEXO 2

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Señor
Comisario Principal DEJAP.
FRANCISCO BENITEZ FIGUEREDO, Jefe
Departamento UOC
Presente

Contratación Directa N° 08/2012 para la Elaboración de Proyecto y Desarrollo de Obra, Ad Referéndum.
ID 230396

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81101508-002	Proyecto de Remodelación y Reinstalación de las instalaciones eléctricas, telefónicas y redes informáticas de la Comandancia de la Policía Nacional.	Unidad	Evento	1		
2	81101508-002	Desarrollo del Ante proyecto de la Sede Regional del Departamento de Identificaciones.	Unidad	Evento	1		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o

la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

PROCESO DE CONTRATACIÓN: MODALIDAD: *Contratación Directa*

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: Contratación Directa N° 08/2012 para la Elaboración de Proyecto y Desarrollo de Obra, Ad Referéndum.

ID 230396

A LA CONVOCANTE: *Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional*

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2012

Señores
.....
.....
Presente
REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente **DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:**

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, anunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/amos adolescentes trabajadores/ras entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo q establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

ANEXO 3

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

1. CANTIDAD DE SERVICIO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	81101508-002	Proyecto de Remodelación y Reinstalación de las instalaciones eléctricas, telefónicas y redes informáticas de la Comandancia de la Policía Nacional.	Unidad	Evento	1
2	81101508-002	Desarrollo del ante proyecto de la Sede Regional del Departamento de Identificaciones.	Unidad	Evento	1

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

ITEM N° 1: Proyecto de Remodelación y Reinstalación de las instalaciones eléctricas, telefónicas y redes informáticas en el Edificio de la Comandancia de la Policía Nacional.

- ✓ **Relevamiento del Edificio**
  - Instalaciones eléctricas
  - Instalaciones telefónicas
  - Instalaciones de Redes Informáticas
- **Planos Ejecutivos**
- ✓ **Especificaciones Técnicas**
  - Detalles de materiales
  - Descripción de los trabajos a realizar
- ✓ **Planillas de cómputos**
- ✓ **Costo estimado**
- ✓ **Memoria descriptiva**
- ✓ **Recomendaciones a considerarse**

ITEM N° 2: Desarrollo del ante proyecto de la Sede Regional del Departamento de Identificaciones

- ✓ **Diseño arquitectónico detallado:**
  - Plantas arquitectónicas.
  - Cortes, transversales y longitudinales.
  - Detalles constructivos, debidamente especificados
- ✓ **Diseño estructural e instalaciones.**
  - Plantas de estructura en general.(zapatas, pilares, encofrados y armaduras en general.)
  - Plantas de instalaciones, detallados, (sanitarias, eléctricas)
- ✓ **Memoria general y especificaciones.**
  - Descripciones y consideraciones generales referentes a la obra especificada, (Tipos de materiales, tipo de herramientas, mano de obra calificada para cada rubro, etc.)

3 PLAZO DE ENTREGA

El Consultor Profesional deberá terminar y entregar a la Policía Nacional en un plazo no mayor a 30 días calendarios a partir de recepción de la orden de servicio que será emitida una vez suscrito el contrato.

4- Entrega de Informes y Aprobación

El consultor deberá presentar los siguientes informes:

contener un plan de trabajo detallado como encarará el Consultor el servicio solicitado

b) Segundo informe, a los quince días a partir de la firma de contrato, el segundo informe deberá contener el avance del servicio solicitado.
c) Informe final, a los 30 días a partir de la firma del contrato, el informe final deberá contener el anteproyecto solicitado con todos los planos y detalles necesarios para servir como base sin ser vinculante al diseño final de Ingeniería.

5- Lugar de entrega

Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional
Dirección: Paraguayo Independiente y Chile (Comandancia)
Tel. (021) 493.995

Programa 2.5. Servicio de Identificación de Personas.
Dirección: Avda. Boggiani y R.I. Ytororó
Tel. (021) 609.188/605.461

6- VISITA AL SITIO DE OBRAS

El oferente deberá visitar e inspeccionar la zona de obras y sus alrededores para obtener por si mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar su oferta y celebrar el contrato para la ejecución de los trabajos. Los gastos relacionados con dicha visita o inspección correrán por cuenta exclusiva del oferente.

Para la visita guida de reconocimiento técnico correspondiente al **Ítem N° 1** Proyecto de Remodelación de las instalaciones eléctricas, telefónicas y redes informáticas en el Edificio de la Comandancia de la Policía Nacional, presentarse en la Oficina del Departamento de UOC el **día jueves 14 de marzo/12 a las 09:00 hs., SE EXPEDIRA CONSTANCIA en la Tesorería del Programa 1.2., único horario.**

Para la visita de la verificación correspondiente al **Ítem N° 2** Desarrollo del Ante proyecto de la Sede Regional del Departamento de Identificaciones, presentarse en la Oficina de la Tesorería del Departamento de Identificaciones el **día jueves 14 de marzo/12 de 07:30 a 17:00 hs., Contacto Ofic. 2° VERONICA CABRERA. SE EXPEDIRA CONSTANCIA en la Tesorería del Departamento de Identificaciones.**

7- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos del suministro se realizarán conforme al Decreto Nº 7781/2006 (Pago Directo a Proveedores), dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de las FACTURA CRÉDITO correspondientes a realización de los trabajos previstos en el numeral 1., sujeto a la aprobación del Plan Financiero que corresponde al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 de la Ley N° 4581/2011.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se entregarán anticipos.

8- PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de vigencia del contrato es de 60 (sesenta) días calendarios a partir de la suscripción del contrato

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C

FRANCISCO BENITEZ FIGUEREDO
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C